## BASES CONCURSO DE MICRORRELATOS "HELLIN 120 AÑOS DE CIUDAD"

Con el objetivo de promover la Cultura en el Municipio de Hellín y conmemorar el 120 Aniversario de la Declaración de Hellín como Ciudad se convoca el presente Concurso de Microrrelatos con las siguientes bases

1ª Podrán participar todos los autores y autoras, nacionales o extranjeros que lo deseen sin distinción de edad (los menores de edad deberán presentar autorización de sus padres o tutores)

2ª La temática será fijada por el ayuntamiento para cada mes del Concurso con el siguiente criterio

Mes 1 Enero: "Hellín en Navidad"

Mes 2 Febrero "Hellín en Carnaval"

Mes 3 Marzo "Hellín en Cuaresma"

Mes 4 Abril "Hellín en Semana Santa"

Mes 5 Mayo "Hellín en el día de la Cruz"

Mes 6 Junio "Hellín en Fin de Curso"

Mes 7 Julio "Hellín y sus Pedanías"

Mes 8 Agosto "Hellín en Verano"

Mes 9 Septiembre "Hellín en su Feria"

Mes 10 Octubre "Hellín en San Rafael"

Mes 11 Noviembre "Hellín en el Teatro"

Mes 12 Diciembre "Hellín Ciudad"

3ª La extensión máxima de los trabajos será de 200 palabras, debiendo ser inéditos, originales y que no estén pendientes de fallo en otro concurso similar

4ª Los trabajos se presentarán bajo seudónimo a la dirección de Correo Electrónico de .... En dos archivos adjuntos uno con el título del relato y el seudónimo, con el relato a concursar, y otro con el título Plica y el seudónimo, con los datos del autor/a (Nombre, DNI, teléfono, dirección y correo electrónico) por ejemplo: "Belén Viviente-Hellinerito" y "Plica-Hellinerito". Pudiendo presentar cada autor cuantos relatos quiera pero de forma independiente.

5ª El Plazo de presentación de los trabajos se iniciará el 17 del mes anterior al tema elegido y finalizará el 27 del mes correspondiente, por ejemplo, el primero se inicia, con el tema "Hellín y Navidad" este 27 de Diciembre día de conmemoración del 120 aniversario y finaliza el 27 de Enero.

6ª El Jurado estará compuesto por responsables del Área de Cultura y Patrimonio del Ayuntamiento de Hellín y emitirá su fallo mensual la semana siguiente a la finalización del plazo de recepción de los trabajos

7º Se establece un premio mensual consistente en Invitaciones para todos los actos culturales que se organicen desde o en los que colabore el Ayuntamiento de Hellín durante el mes siguiente a la conclusión del plazo citado

8º Entre los 12 ganadores mensuales se establece un premio al ganador anual consistente en 1000 € (con las correspondientes retenciones) y un abono para todos los Actos de la Concejalía de Cultura, Feria y Fiestas durante el año 2020, este Premio se dará a conocer durante la Primera Quincena del mes de enero de 2020

9ª De entre todas aquellas autoras y autores que hayan participado en los 12 meses el Jurado seleccionará un máximo de 3 menciones especiales, independientemente si han sido premiadas o no, para otorgar un premio a cada una de ellas consistente en un lote de productos hellineros

10ª Todos los trabajos premiados y no premiados, pasarán a formar parte del Archivo Municipal siendo propiedad del Ayuntamiento de Hellín, por lo que los autores/as ceden sus derechos de autor al Ayuntamiento para su publicación en los medios y redes sociales propias, su utilización en la promoción turística y cultural del municipio y/o su edición o reproducción en los medios que estime conveniente, sin perjuicio de que puedan ser publicados por los autores, una vez premiados y/o emitido el fallo, por cualquier medio o soporte

11ª Con los 12 ganadores el ayuntamiento de Hellín editará un fascimil/libro, pudiendo también completar la edición con una selección de aquellos trabajos que a juicio de los técnicos municipales alcancen el nivel para la publicación

12ª La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases

En Hellín a 27 de Diciembre de 2018